



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 AGO 2009

RES. H. N° 1264-09

EXPTE. N° 4.632/09. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, Claudia Marcela Clark, LU. N° 790.868, proponiendo tema, y directora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Liliana Sângari, acepta la Dirección de tesis, y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos, informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 1.600/08;

Que la Dirección de la Carrera de Letras, aconseja aprobar el tema y director tesis de licenciatura, propuestos por la alumna Clark;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR el tema de tesis para la Licenciatura en Arte, propuesto por la alumna **Claudia Marcela Clark**, LU. N° 790.868 "**LOS ELEMENTOS DEL FOLCLORE COMO ATRACTIVO TURISTICO**".
Análisis del folclore material como elemento distintivo de los atractivos turísticos en la localidad de Iruya.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la **Lic. Liliana Sângari**, Directora de Tesis de Licenciatura respectivamente.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

306-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.